MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1838
AUTORIZA ADJUDICACION QUE INDICA
REQUINOA, _____/

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

24 JUL 2023

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto Nº 250 del 09-03-05 y los artículos 1º, 7º y 10º de la Ley Nº 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos administrativos que rigen los órganos de la administración del Estado.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N°1697 de fecha 06 de julio de 2023 mediante el cual se autoriza RETROTRAER licitación pública ID 3663-29-L123 por la compra de servicios de Ecotomografías Mamarias.

El certificado de presupuesto N°33 de la Unidad de Finanzas del Departamento de Salud de Requínoa que acredita que existe presupuesto para esta adquisición.

El Decreto Alcaldicio N°1443 de fecha 01 de junio de 2023 mediante el cual se autoriza iniciar proceso de licitación pública por la compra de servicios de Ecotomografías Mamarias

El Acta de apertura electrónica de cotizaciones por la compra de servicios de Ecotomografías Mamarias para pacientes del CESFAM de Requínoa, correspondiente a la Licitación Pública ID 3663-29-L123 donde presentaron oferta 4 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N°1607 de fecha 27 de junio de 2023 mediante el cual se autoriza la adjudicación de licitación pública ID3663-29-L123 al Proveedor CENTRO MEDICO SANTA CATALINA RUT 76.176.141-2 por un monto de $4.522.000 exento.

El memo interno n°30 del Jefe de Departamento de Salud donde solicita realizar las gestiones pertinentes para retrotraer licitación pública 3663-29-L123 por error involuntario en la asignación de puntaje a Proveedor adjudicado en el criterio "Experiencia", motivo por el cual se solicita retrotraer la licitación pública de estado "adjudicado" a "cerrado" con el fin de volver a evaluar los antecedentes presentados por los Proveedores.

El Decreto Alcaldicio Nº 3071 de fecha 13 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2023.

DEPARTAMENTO DE SALUD

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO :

ADJUDÍQUESE la contratación de la Licitación Pública ID 3663-29-L123 a IMAGENSALUD RUT 77.452.190-9 para que efectúe el servicio de **"238 Ecotomografías Mamarias"** por el monto que se indica;

IMAGENSALUD RUT 77.452.190-9 **$4.641.000 EXENTO**

Esta licitación fue evaluada por la Comisión compuesta por los siguientes funcionarios:

1. **Jefe Departamento de Salud de Requínoa**
2. **Director del CESFAM de Requínoa**
3. **Encargada Programa de la Mujer**
4. **Encargado de Finanzas Departamento de Salud Requínoa**
5. **Encargada de Adquisiciones Departamento de Salud Requínoa**
6. **Administrativo Encargada Programa Imágenes Diagnósticas**

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios profesionales", Centro de Costo: "Convenio Programa Imágenes Diagnósticas 2023" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MAJELA ZAMORA SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / MZS / GVB /lao

DISTRIBUCION:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD